



CEDIDA

SI SUS SÍNTOMAS SON GRAVES, DEBE ACUDIR AL HOSPITAL.

Advierten por síntomas de gravedad en enfermedades respiratorias

La seremi (s) de Salud, Leonor Castillo, hizo un llamado a la comunidad a que aprenda a diferenciar los síntomas generales y graves de las enfermedades respiratorias para saber si deben acudir a un Centro de Salud Familiar (Cesfam) o a Urgencias del Hospital Regional de Antofagasta.

Es por esto que dijo que si los papás notan que sus hijos, que son menores de 5 años presenta tos, rechazo a la alimentación, irritabilidad o decaimiento, $37,5^{\circ}$ o más de temperatura axilar y/o presencia de flemas o mocos que dificultan la respiración, son síntomas generales que deben ser tratados en un Cesfam.

Sin embargo, si los síntomas son respiración rápida, hundimiento de costillas al respirar; silbidos en el pecho, si los orificios de la nariz se abren al respirar o si los labios del infante se tornan azules, se de-

be optar de inmediato por urgencia de un hospital o clínica.

Además, explicó que en el caso de los mayores de 65 años, los síntomas generales y que serían merecedor sólo a una consulta en un consultorio, Cesfam, Sapu o Sar, consideran decaimiento, cansancio, inapetencia, tos y dificultades para moverse.

En tanto, indicó que los síntomas generales en las gestantes o mujeres embarazadas incluyen tos, congestión nasal y dolor de garganta, mientras que los graves: 38° o más de temperatura axilar y sensación de ahogo, además de dificultad para respirar.

Por último, Castillo recordó que está disponible las 24 horas del día "Salud Responde" 600-360-7777, un call center del Ministerio de Salud para atender llamados relacionados a la salud. 📞